

**EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN PRIVADA N° ESP 003-2023**

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANILLO DE PRESIÓN DEL CASCO URBANO DE SOPÓ, DE ACUERDO CON EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE ES OPERADO POR EMSERSOPÓ ESP EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ".**

La etapa de presentación de propuestas y cierre de la invitación privada, celebrada en la fecha establecida en el cronograma, se recibieron las siguientes propuestas.

OFERENTE	Nº DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
VALVULAS Y ACCESORIOS BYM	196	\$465.955.727,43	2 SOBRES (ORIGINAL Y COPIA)
MEDCA URBANISMO S.A.S.	57	\$466.436.191,91	2 SOBRES (ORIGINAL Y COPIA)

Acto seguido se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro de la INVITACIÓN PRIVADA N° ESP 003- 2023, en sus componentes jurídico financiero y técnico, conforme a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones, se pudo constatar lo siguiente:

**1. VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS:**

**PROONENTE 1: VALVULAS Y ACCESORIOS BYM**

Representante legal. **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO**

FOLIO	1-3
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE

Observaciones: N/A.

FOLIO	6
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE

Observaciones: N/A.

FOLIO	7-13
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre de la invitación.	CUMPLE

Observaciones: N/A

FOLIO	14-16
-------	-------

Original de la Garantía de seriedad de la propuesta, equivalente al 10% del presupuesto oficial y por una vigencia de 60 días calendario	CUMPLE
--	--------

Observaciones: N/A.

FOLIO	17-18
Certificado de antecedentes disciplinarios vigencia no mayor a 30 días	CUMPLE

Observaciones: N/A

FOLIO	19-20
Certificado de antecedentes fiscales vigencia no mayor a 30 días	CUMPLE

Observaciones: N/A.

FOLIO	21-23
Certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE

Observaciones: Cumple con los requisitos legales.

FOLIO	24-25
Certificado de antecedentes judiciales vigencia no mayor a 30 días	CUMPLE

Observaciones: Presenta documentos con la consulta de antecedentes judiciales del representante Legal y persona jurídica.

FOLIO	22
Certificado de inscripción en el Registro Único tributario RUT.	CUMPLE

Observaciones: N/A

FOLIO	31-33
Compromiso anticorrupción firmado por el proponente.	CUMPLE

Observaciones: N/A.

FOLIO	34-57
Certificado de inscripción al registro Único de proponentes	CUMPLE

Observaciones: N/A

FOLIO	
Acta de Junta de socios o Asamblea General de accionistas o acta de junta directiva	NO APLICA

Observaciones: El representante legal tiene facultades para contratar sin límite de cuantía.

<b>FOLIO</b>	<b>58</b>
Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar	CUMPLE

Observaciones: N/A.

<b>FOLIO</b>	<b>59</b>
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	CUMPLE

Observaciones: El oferente presenta formato de hoja de vida persona jurídica.

<b>FOLIO</b>	<b>60</b>
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	CUMPLE

Observaciones: N/A.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS BYM S.A.S.**, identificada con NIT 900.140.595-5, CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados en la propuesta, y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

**PROONENTE 2:** MEDCA URBANISMO S.A.S.

Representante legal. NYDIA MEDRANO RODRIGUEZ (R.L. Suplente)

<b>FOLIO</b>	<b>1-3</b>
Carta de presentación de la propuesta	NO CUMPLE

Observaciones: La carta de presentación de la propuesta es firmada por la Representante Legal suplente, quien no allega su cedula; tampoco indica si es ingeniera, y si lo es no aporta el certificado del COPNIA para acreditar dicha condición.

<b>FOLIO</b>	<b>4</b>
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE

Observaciones: Se allega copia de la cedula de ciudadanía del representante legal principal.

<b>FOLIO</b>	<b>5-11</b>
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre de la invitación.	CUMPLE

Observaciones: N/A

<b>FOLIO</b>	<b>28-32</b>
Original de la Garantía de seriedad de la propuesta, equivalente al 10% del presupuesto oficial y por una vigencia de 60 días calendario	CUMPLE

Observaciones: N/A.

<b>FOLIO</b>	<b>14-15</b>
	

Certificado de antecedentes disciplinarios vigencia no mayor a 30 días	CUMPLE
--	--------

Observaciones: N/A

FOLIO	16-17
Certificado de antecedentes fiscales vigencia no mayor a 30 días	CUMPLE

Observaciones: N/A.

FOLIO	18
Certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	NO CUMPLE

Observaciones: La carta esta suscrita por el señor Ruperto Medrano Carreño, representante legal de la sociedad pero la firma la señora Nydia Medrano Rodríguez, representante legal suplente de la sociedad

FOLIO	19-20
Certificado de antecedentes judiciales vigencia no mayor a 30 días	CUMPLE

Observaciones: Presenta documentos con la consulta de antecedentes judiciales del representante Legal y persona jurídica.

FOLIO	21-24
Certificado de inscripción en el Registro Único tributario RUT.	CUMPLE

Observaciones: N/A

FOLIO	25-26
Compromiso anticorrupción firmado por el proponente.	NO CUMPLE

Observaciones: La carta esta suscrita por el señor Ruperto Medrano Carreño, representante legal de la sociedad, pero la firma la señora Nydia Medrano Rodríguez, representante legal suplente de la sociedad.

FOLIO	27-51
Certificado de inscripción al registro Único de proponentes	CUMPLE

Observaciones: N/A.

FOLIO	
Acta de Junta de socios o Asamblea General de accionistas o acta de junta directiva	NO APLICA

Observaciones: Los representantes legales tiene facultades para contratar sin límite de cuantía.

FOLIO	157
Declaración sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar	NO CUMPLE

Observaciones: La carta esta suscrita por el señor Ruperto Medrano Carreño, representante legal de la sociedad, pero la firma la señora Nydia Medrano Rodríguez, representante legal suplente de la sociedad.

FOLIO	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	NO CUMPLE

Observaciones: No se adjunta a la propuesta el formato de hoja de vida persona jurídica.

FOLIO	54
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	NO CUMPLE

Observaciones: N/A

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **MEDCA URBANISMO S.A.S.**, representada legalmente por la señora **NYDIA MEDRANO RODRIGUEZ (R.L. Suplente)**, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos solicitados en la propuesta, y en consecuencia NO HABILITA JURIDICAMENTE.

## 2. VERIFICACION ASPECTOS FINANCIEROS:

3. INDICADORES FINANCIEROS	MEDCA URBANISMO	EVALUACION	VALVULAS Y ACCESORIOS	EVALUACION
Liquidez: El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.				
L. = Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.65	NO CUMPLE	5.78	CUMPLE
Tomado del Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2022, deberá ser igual o superior a 5.5, a fin de verificar con los indicadores del «mejor año fiscal» (Decreto 579 de 2021).				
En caso de Consorcios y Uniones Temporales, el Índice de Liquidez será el resultado de la sumatoria del activo corriente por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, sobre la sumatoria del pasivo corriente por el porcentaje de participación de cada uno de ellos. El Índice de Liquidez del proponente plural debe ser mayor o igual ( $\geq$ ) a 5.5. Nota: se tomarán los indicadores del «mejor año fiscal» de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 de 2021.				
NOTA: Para el cálculo de este indicador, en caso que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.				

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

>CQR  
COMPANÍA  
ISO 9001:2015  
CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429

<p><b>Endeudamiento:</b> El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p>	
<p>N.E. = Pasivo Total / Activo Total x100</p>	
<p>Tomado del Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2022, deberá ser inferior al 55% para que la oferta sea tenida en cuenta. La verificación se realizará con los indicadores del «mejor año fiscal» (Decreto 579 de 2021)</p>	<p>36.03 CUMPLE 51.05 CUMPLE</p>
<p>En caso de Consorcios y Uniones Temporales el Índice de Endeudamiento será la sumatoria del pasivo total por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, dividido entre la sumatoria del activo total por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p>	
<p>El Índice de Endeudamiento del consorcio y unión temporal debe ser menor o igual (<math>\leq</math>) a 55%. Nota: se tomarán los indicadores del «mejor año fiscal» de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 de 2021.</p>	
<p><b>Capital de trabajo:</b> El Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y para el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.</p>	
<p>C.T. = Activo Corriente - Pasivo Corriente</p>	
<p>Tomado del Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2022, deberá ser superior al 100% del valor total del presupuesto oficial. La verificación se realizará con los indicadores del «mejor año fiscal» (Decreto 579 de 2021)</p>	<p>863,133,293 CUMPLE 1,349,510,823 CUMPLE</p>
<p>En caso de Consorcio o Uniones Temporales, el Capital de Trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, menos la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y éste deberá ser mayor o igual (<math>\geq</math>) al 100 % del valor total del presupuesto oficial.</p>	
<p>Nota: se tomarán los indicadores del «mejor año fiscal» de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 de 2021.</p>	

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

<p><b>Razón de cobertura de intereses:</b> La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.</p> <p>R.C.I. = Utilidad Operacional / Gastos de intereses</p> <p>Tomado del Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2022, deberá ser igual o superior a veinte (20) veces. La verificación se realizará con los indicadores del «mejor año fiscal» (Decreto 579 de 2021)</p> <p>En caso de Consorcios y Uniones Temporales, la Razón de Cobertura de Intereses, será el resultado de la sumatoria de la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes, dividido entre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de ellos y éste deberá ser mayor o igual (<math>\geq</math>) a 20 veces. Nota: se tomarán los indicadores del «mejor año fiscal» de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 de 2021.</p> <p>NOTA: Para el cálculo de este indicador, en caso que los Gastos de Intereses del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.</p>	13.56	NO CUMPLE	50.16	CUMPLE
--	-------	-----------	-------	--------

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MEDCA URBANISMO	EVALUACION	VALVULAS Y ACCESORIOS	EVALUACION
<p><b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.</p> <p>R.P. Utilidad operacional / Patrimonio</p> <p>Tomado del Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2022, deberá ser igual o superior a 0.25.</p> <p>En caso de Consorcios, y Uniones Temporales, la Rentabilidad del Patrimonio será el resultado de la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de los integrantes, sobre la sumatoria del patrimonio de cada uno de ellos.</p> <p>La Rentabilidad del Patrimonio del consorcio, unión temporal deberá ser mayor o igual (<math>\geq</math>) a 0.25. Nota: se tomarán los indicadores del «mejor año fiscal» de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 de 2021.</p>	0.32	CUMPLE	0.84	CUMPLE

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

R.P. Utilidad operacional / Activo Total

Tomado del Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2022, deberá ser igual o superior a 0.25.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, la Rentabilidad del Activo será el resultado de la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de los integrantes, sobre la sumatoria del activo total de cada uno de ellos.

La Rentabilidad del Activo del consorcio y unión temporal deberá ser mayor o igual ( $\geq$ ) a 0.25. Nota: se tomarán los indicadores del «mejor año fiscal» de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 de 2021.

		0.20	NO CUMPLE	0.41	CUMPLE
<b>VERIFICACION FINANCIERA</b>				NO HABILITA	HABILITA

#### 4. VERIFICACION ASPECTOS TECNICOS:

A continuación, se presenta el resumen consolidado de las propuestas recibidas:

OFERENTE 1	VÁLVULAS Y ACCESORIOS BYM SAS			
	VÁLVULAS Y ACCESORIOS BYM SAS	100%	NIT	900.140.595-5
			NIT	

#### EXPERIENCIA GENERAL

ACTIVIDAD A CONTRATAR	TIPO DE EXPERIENCIA	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN MATERIAL DE POLIETILENOM	GENERAL	El oferente debe acreditar una experiencia superior a Diez (10) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica o del Registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente, derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora	CUMPLE

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROONENTE

EXPERIENCIA APORTADA PROONENTE 1
CONTRATO No. 1

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

>CQR COMPAÑIA  
ISO 9001: 2015  
CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429

No. RUP	Objeto	Contratista	Valor ejecutado (smmlv) del RUP	TIPO DE EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)
19	CONTRATOS REPORTADOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA AGUA EN LA PRESENTE DECLARACIÓN: CON UN ESTIMADO DE 600 M DE TUBERÍA DE POLIETILENO DIÁMETRO DE 10" (250MM)	VALVULAS Y ACCESORIOS BYM SAS  <b>Contratante</b> CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES  Publica      Privada	240,06  <b>% Participación</b> 100%  <b>Valor (smmlv) %ejecutado</b>  X      240,06	Nota: Se soporta experiencia en tubería polietileno, pero no de la especificación solicitada.
<b>CONTRATO No. 2</b>				
33	REALIZAR BAJO LA ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE, DE MANERA AUTÓNOMA, EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, AGUA RECICLADA, RED DE IMPULSIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RED DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DEL PROYECTO PRADERA RESERVADO, UBICADO EN LA VEREDA RIOGRANDE, CAJICÁ, CUNDINAMARCA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO, DE ACUERDO AL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA NEGOCIACIÓN, DISEÑOS DE VÍAS, PLANOS APROBADOS, ESTUDIO DE SUELOS (LFO-17885-AUS 19114-3) Y OFERTA PRESENTADA, LOS CUALES SE INCORPORAN Y HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	VALVULAS Y ACCESORIOS BYM SAS  <b>Contratante</b> Inversiones Milenium SAS  Publica      Privada	643,16  <b>% Participación</b> 100%  <b>Valor (smmlv) %ejecutado</b>  X      643,16	Nota: En certificación remitida se detalla experiencia en tubería de polietileno de 250 mm PN 8 RDE 21 por 794,88 metros lineales
<b>CONTRATO No. 3</b>				
		<b>Contratante</b>	<b>% Participación</b>	

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

 CQR  
COMPANÍA  
ISO 9001:2015  
CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429

	Publica	Privada	Valor (smmlv) %ejecutado	
<b>CONTRATO No. 4</b>				
	Contratante		% Participación	
	Publica	Privada	Valor (smmlv) %ejecutado	
<b>Sumatoria de las longitudes de tubería instalada en Polietileno de Alta Densidad de 250 mm y RDE 21 o superiores de (metros)</b>			0,00	
<b>Sumatoria de las longitudes de tubería instalada en Polietileno de Alta Densidad de 250 mm y RDE 21 o superiores de (metros)</b>			794,00	CUMPLE
<p><b>Nota:</b> Mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2023, el proponente Válvulas y Accesorios BYM SAS, remitió Ficha de Verificación de los requisitos habilitantes, copia del RUT del 17 de mayo de 2023, Certificación de Inversiones Milenium, copia de Pólizas de cumplimiento particular Nº 21-45-101386035 anexo 0, Copia del contrato de construcción a precio Global Fijo Nº 001-2022 entre Inversiones Milenium SAS y Válvulas y Accesorios BYM SAS., Acta de Terminación y Recibo Final contrato con Construcción R&amp;J SAS, Acta de Inicio entre EMSERSICHÍA y Consocio La Balsa 2023, Acta de entrega y recibo final del objeto contractual del Consorcio La Balsa 2023 y Emserchía, Copia del Documento Consorcial del Consorcio La Balda 2023 y Certificación del Consorcio Avenida Pradilla.</p> <p>Nota 2: Para la presente evaluación solo se tendrán en cuenta como experiencia los contratos que estaban relacionados en el Formato 4 Experiencia del Proponente que fue radicado conjuntamente con la propuesta presentada a la entidad, por lo que documentos de otros contratos o certificaciones, no serán tenidas en cuenta dentro de la evaluación.</p>				

### VERIFICACIÓN DE PERSONAL

CARGO	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Ingeniero civil y/o sanitario y/o similar, con título de posgrado en Planeación Urbana y Regional o Gerencia de Proyectos	CUMPLE
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL</b> De mínimo DIEZ (10) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> Mínima certificada de participación en TRES (3) proyectos como Director o Coordinador o Asesor, relacionados con : OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	CUMPLE
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	CUMPLE

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

>**CQR** COMPAÑÍA  
ISO 9001: 2015  
CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429

RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Sanitario.	CUMPLE
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL</b> De mínimo CINCO (5) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> Mínima certificada de participación en TRES (3) proyectos relacionados con : OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	
ASESOR EN HIDRÁULICO	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Ingeniero civil o ingeniero sanitario o similar, con especialización en recursos hidráulicos y/o agua potable y saneamiento básico o similar	CUMPLE
	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> De mínimo DIEZ (10) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> Mínima certificada de participación en cuatro (4) proyectos, relacionada con ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Título en Seguridad y Salud en el trabajo o seguridad industrial o afines debidamente matriculado y con licencia SST vigente o, ingeniero civil o ingeniero industrial debidamente matriculado y con licencia vigente	CUMPLE
	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> De mínimo CINCO (5) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> N/A	N/A

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **VÁLVULAS Y ACCESORIOS BYM SAS**, NIT 900.140.595-5, **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en la propuesta, y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

OFERENTE 2	MEDCA URBANISMO SAS			
	MEDCA URBANISMO SAS	100%	NIT	900.560.576-7
			NIT	

### EXPERIENCIA GENERAL

ACTIVIDAD A CONTRATAR	TIPO DE EXPERIENCIA	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

>CQR COMPAÑIA  
ISO 9001:2015 CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429

CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN MATERIAL DE POLIETILENO	GENERAL	El oferente debe acreditar una experiencia superior a Diez (10) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica o del Registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente, derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora	CUMPLE
---	---------	---	--------

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA APORTADA PROONENTE 1				
CONTRATO No. 1				
No. RUP	Objeto	Contratista	Valor ejecutado (smmlv) del RUP	TIPO DE EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)
<b>Sumatoria de los contratos - Valor Ejecutado SMMLV</b>				NO CUMPLE
Nota: Dentro de la documentación presentada con la propuesta no se pudo verificar la experiencia específica del proponente, ya que no anexó certificaciones o documentos que lo acrediten como tal.				

### VERIFICACION DE PERSONAL

CARGO	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Ingeniero civil y/o sanitario y/o similar, con título de posgrado en Planeación Urbana y Regional o Gerencia de Proyectos.	NO CUMPLE
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL</b> De mínimo DIEZ (10) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> Mínima certificada de participación en TRES (3) proyectos como Director o Coordinador o Asesor, relacionados con : OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	NO CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Ingeniero Civil o Sanitario.	NO CUMPLE
	<b>EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL</b> De mínimo CINCO (5) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	
		NO CUMPLE

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

>CQR COMPAÑIA  
ISO 9001-2015 CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429

ASESOR EN HIDRÁULICO	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	NO CUMPLE
	Mínima certificada de participación en TRES (3) proyectos relacionados con : OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
	Ingeniero civil o ingeniero sanitario o similar, con especialización en recursos hidráulicos y/o agua potable y saneamiento básico o similar	
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	NO CUMPLE
	De mínimo DIEZ (10) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	
	Mínima certificada de participación en cuatro (4) proyectos, relacionada con ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	NO CUMPLE
	Título en Seguridad y Salud en el trabajo o seguridad industrial o afines debidamente matriculado y con licencia SST vigente o, ingeniero civil o ingeniero industrial debidamente matriculado y con licencia vigente	
	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	
	De mínimo CINCO (5) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)	
	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	N/A
	N/A	

**Nota:** Dentro de la documentación presentada con la propuesta no se pudo verificar la experiencia específica del proponente, ya que no anexó certificaciones o documentos que lo acrediten como tal.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **MEDCA URBANISMO SAS NIT 900.560.576-7**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en la propuesta, y en consecuencia **NO HABILITA TECNICAMENTE**.

#### CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Cumplidos los términos para subsanar las propuestas, se pudo constatar que el oferente **VALVULAS Y ACCESORIOS BYM S.A.S.**, identificada con NIT 900.140.595-5, subsano las observaciones presentadas por el comité y por ende, cumplió con las condiciones requeridas en los tres (3) componentes solicitados en el pliego de la INVITACION PRIVADA N° ESP 003-2023.

Respecto de la sociedad **MEDCA URBANISMO SAS NIT 900.560.576-7**, NO subsano las observaciones presentadas por el comité, por ende, su propuesta no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación y calificación

**NIT 832.003.318-9**

**601 8572655 - 601 8572794**

**contactenos@emsersopoesp.gov.co**

**www.emsersopoesp.gov.co**

**Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca**

**Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.**

**>CQR** COMPAÑIA  
ISO 9001:2015 CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429

Conforme a lo anteriormente expuesto, se procede a efectuar la evaluación y calificación de la misma, en los siguientes términos:

CRITERIO DE EVALUACION	CALIFICACIÓN
Experiencia adicional del proponente	70
Mejor propuesta económica	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

### 1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
LONGITUD MAYOR AL 300% (948m red PEAD diámetro igual o superior a 200mm) DEL PROYECTO	70	
LONGITUD MAYOR AL 201% (633m red PEAD diámetro igual o superior a 200mm) DEL PROYECTO Y MENOR O IGUAL AL 299% (947m red PEAD diámetro igual o superior a 200mm) DEL PROYECTO	30	0
LONGITUD MAYOR AL 100% (316m red PEAD diámetro igual o superior a 200mm) DEL PROYECTO Y MENOR O IGUAL AL 200% (632m red PEAD diámetro igual o superior a 200mm) DEL PROYECTO	0	

Nota: Aunque se evidenció experiencia adicional a la solicitada para habilitar la propuesta, no se tendrá en cuenta en la evaluación, ya que dichos soportes fueron llegados como respuesta a la evaluación.

### 2. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA

PROPIUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Presentación de la oferta económica más baja, cumpliendo con los requisitos y especificaciones requeridos por la entidad	30 PUNTOS	
Presentación de la segunda oferta económica más baja, cumpliendo con los requisitos y especificaciones requeridos por la entidad	10 PUNTOS	30
Presentación de la oferta económica más alta, cumpliendo con los requisitos y especificaciones requeridos por la entidad	0 PUNTOS	

Nota: Se le asigna puntaje de acuerdo con el orden ascendente, iniciando por la propuesta económica habilitada más baja

### 3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROONENTE	CONSORCIO DELTA SOPO		
	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL POR CRITERIO	PUNTAJE PROONENTE
Experiencia adicional del proponente	70	0	
Mejor propuesta económica	30	30	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>30</b>

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

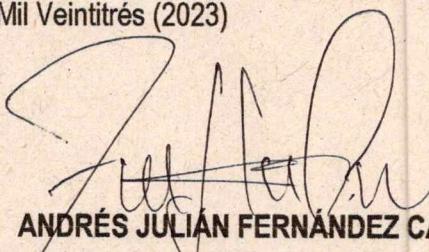
>CQR  
COMPANÍA  
ISO 9001: 2015  
CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429

#### 4. CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos financieros y técnicos requeridos en la INVITACION PRIVADA N° ESP 003-2023 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANILLO DE PRESIÓN DEL CASCO URBANO DE SOPÓ, DE ACUERDO CON EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE ES OPERADO POR EMSERSOPÓ ESP EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ"**, encuentran que la propuesta presentada por el oferente **VALVULAS Y ACCESORIOS BYM S.A.S.**, identificada con NIT 900.140.595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.108.449 de Nocaima, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en la Invitación, por tal razón, el presente comité sugiere al Gerente de la Empresa, adjudicar el contrato a la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS BYM S.A.S.**

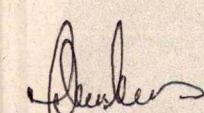
La presente se suscribe en el municipio de Sopó, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)



ANDRÉS JULIÁN FERNÁNDEZ CASTRO

Secretario General

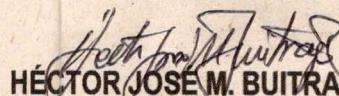
(Verifco Aspectos Jurídicos)



SANDRA MILENA LESMES VENEGAS

Subgerente de Finanzas

(Verifco Aspectos Financieros)



HÉCTOR JOSÉ M. BUITRAGO RÍOS  
Subgerente de Planeación y Proyectos  
(Verifco Aspectos Técnicos)

NIT 832.003.318-9

601 8572655 - 601 8572794

contactenos@emsersopoesp.gov.co

www.emsersopoesp.gov.co

Cra 3#3-83 oficina 204, Sopó-Cundinamarca

Centro Comercial Administrativo Casa de Bolívar.

>CQR  
COMPANIA  
ISO 9001-2015  
CERTIFICADA

CERTIFICADO N° SG-2022008429